

CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSION 2016

Documento de consulta general

DISPOSICIONES GENERALES

Consultar el [Reglamento del SIPPE](#) y [Resol. N° 170](#)

1

1. Introducción

La intervención social desde la extensión, privilegia tres ejes que considera relevantes: los centros de extensión comunitarios y los Centros Universitarios con asiento territorial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las redes tanto territoriales como interinstitucionales y el Sistema Integrado de Programas y Proyectos (SIPPE).

Toda acción de extensión implica una intervención en un espacio determinado, en un territorio específico y en un entramado de relaciones particulares, donde se ponen en juego conocimientos y saberes, intereses y demandas, actitudes y capacidades. En este sentido, la **intervención social**, se entiende como una acción que se realiza de manera formal u organizada, que responde tanto a necesidades sociales como a intereses institucionales y que intenta transformar una determinada situación, incidiendo significativamente en la interacción de las personas y aspirando a una legitimación pública o social. También implica la generación de acontecimientos, el despliegue de estrategias en un contexto histórico, social, político, económico, intentando captar la particularidad, el detalle de las trayectorias de los actores. Por lo tanto, como esquema de acción responde a necesidades sentidas y se considera como la oportunidad para el reconocimiento del “otro”, como sujeto portador de historicidad, de cultura, de lazos.

Todo proyecto desarrollado conlleva una visión normativa en cuanto al objeto de intervención y una toma de posición en cuanto a cuál es la situación deseable, como imagen objetivo que se pretende alcanzar. El extensionista pasa de ser un intermediario a ser un **mediador**. El intermediario es aquel que hace extensión haciendo transferencia, es aquel que “transporta significado o fuerza sin transformación: definir sus datos de entrada basta para definir sus datos de salida”. El mediador en cambio transforma, traduce y distorsiona modificando el significado y generando nuevos, puede trabajar en múltiples direcciones, incluso algunas contradictorias, desarrollando diferentes estrategias, atendiendo a la especificidad de los entramados con los que opera.

La intervención social, a su vez se asienta en cinco pilares que le dan sustento: **la identificación de las transformaciones contextuales; el aporte de la teoría social; una perspectiva epistemológica** que remite a los modos particulares en que se concibe la producción de conocimientos, poniendo en diálogo el saber científico-tecnológico con el modo de vida de los actores sociales, desde sus significados y percepciones; **una perspectiva ética**, ligada al ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de las instituciones democráticas; **un abordaje instrumental operativo**, que contempla la implementación de metodologías que promuevan la participación de los actores involucrados (investigación – acción – procesos de gestión asociada).

El **Modelo de Actuación**, que proponemos desde la UNL, contempla modos particulares de articulación y coordinación entre programas, proyectos y acciones que se desarrollan territorialmente, que a la vez se nutren de las políticas de extensión. Implica la generación de ámbitos de reflexión en torno al mismo, teniendo en cuenta aspectos tanto metodológicos, como teóricos y epistemológicos, que posibiliten enriquecer y fortalecer su implementación en las áreas comprometidas. Plantea el horizonte de intervención, en el marco de la problemática de la cohesión social, aspira a aportar de manera significativa a una mayor inclusión social, sumando sus esfuerzos hacia los sectores sociales con mayor vulnerabilidad.

Las Políticas de Extensión se articulan en cuatro ejes.

- **Construir Ciudadanía:** aporte al fortalecimiento de las políticas públicas en articulación con el Estado. Promover la formación integral de profesionales y una cultura del compromiso democrático.
 - **Protagonizar el desarrollo local y Regional:** Promover y acompañar procesos de desarrollo, desde una perspectiva estratégica, que promueva la cohesión social y aporte a una mejor calidad de vida.
 - **Socializar el saber:** supone alentar la construcción de ámbitos de debate, intercambio y construcción de ideas respecto de los temas que preocupan a la sociedad y, al mismo tiempo, anticipar los problemas que plantea el porvenir.
2. **Cumplir la misión cultural:** Construcción de espacios para la expresión de la diversidad cultural, la promoción de manifestaciones artísticas y sociales en la esfera pública, contribuyendo a la recreación de identidades.

IDEA PROYECTO. (I.P.).

Para la presentación de un Proyecto de Extensión en la modalidad PEIS-AET; será OBLIGATORIA la presentación de una Idea Proyecto que sintetice brevemente el proyecto que se pretende formular.

(Resolución Rector N° 170)

3

IDEA PROYECTO: es una aproximación o formulación preliminar de un proyecto en la que se definen cuestiones centrales del mismo, y que tiene como objetivo aportar al proceso de formulación definitiva de un proyecto de extensión.

Esta primera etapa, se retomará el trabajo conjunto entre equipos docentes extensión/investigadores, programas de extensión, equipos de los centros de extensión comunitarios y universitarios para relevar la información disponible a efectos de iniciar un proceso de discusión en la comunidad universitaria en torno a los temas/problemas de interés para el desarrollo de propuestas.

Como continuidad a este proceso, se generarán espacios concertados con los actores de la sociedad civil, sectores productivos y organismos gubernamentales para construir una agenda común de los principales temas/problemas que darán lugar a la presentación de propuestas.

3. Proyectos de Extensión

Los **Proyectos de Extensión** son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y el Medio Social. Son unidades de acción vinculadas con líneas temáticas de programas de extensión, que cuenta con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas necesarias para el logro de objetivos específicos en determinada área.

Los **Proyectos de Extensión de Interés Social** (PEIS) están orientados al abordaje de la problemática socio-económica, socio-ambiental y/o socio-cultural en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus

acciones. Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

Las **Acciones de Extensión al Territorio (AET)** son proyectos centrados en acciones de formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en los sectores donde interactúan. Deben tender a generar progresivamente una red de agentes comunitarios y agentes universitarios que a través de nexos continuos y permanentes dinamicen la identificación de necesidades y las posibles respuestas de la Universidad al medio social. Estas AET se pueden generar a partir de Proyectos de Extensión ya aprobados y ejecutados en convocatorias anteriores.

Los proyectos de extensión podrán vincularse dentro de los siguientes Programas de Extensión:

- EQUIDAD EN SALUD
- AMBIENTE Y SOCIEDAD
- DERECHOS HUMANOS
- DELITO Y SOCIEDAD
- ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL
- GÉNERO, SOCIEDAD y UNIVERSIDAD
- EDUCACIÓN Y SOCIEDAD
- ECONOMÍA SOCIAL y SOLIDARIA
- HISTORIA Y MEMORIA

4. Líneas prioritarias establecidas por los Programas.

En el documento **Líneas Prioritarias por Programas** se podrá consultar los temas de interés seleccionados por cada uno de los programa de extensión.

Disponible para su descarga en la web o desde [aquí](#).

5. Acción Territorial de Extensión

La Dirección de Acción Territorial, acompaña procesos de participación social en la construcción colectiva de agendas temáticas e intervenciones situada en el territorio fundamentalmente de la ciudad y provincia de Santa Fe.

Por una parte, sostenemos que el territorio es no es simplemente el lugar físico o geográfico en donde se desarrollan acciones. Asumir el territorio desde la UNL supone reconocerlo “como un espacio a) producido socialmente (espacio vivido), formas de representación, mapas, figuras (espacio representado) o a través de símbolos, ideas o conceptos (espacio simbólico); b) un espacio concreto (zona, área, horizontalidades) y un espacio virtual o abstracto (redes, tramas, verticalidades) c) un espacio “banal”, el espacio de todos, que conjuga un área o zona definida donde la gente vive y trabaja con un espacio virtual, compuesto por las redes y tramas que operan en el mismo; d) un espacio delimitado, que tiene un límite y también una alteridad: (límites identificarse sea por razones identitarias, administrativas, políticas y/o físico-ambientales)”¹. Es el escenario de las relaciones sociales; es una construcción social en donde tiene lugar relaciones de grupos interdependientes, atravesados por relaciones de poder y procesos históricos- socio-culturales, en términos de identidad colectiva, que hace al sentido de pertenencia. Concurren y se superponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, asociación, de cooperación y de conflicto.

Por otra parte, esta definición institucional se fundamenta en el “Sitio” que se expresa en Estatuto Universitario UNL, Art. N° 1. aprobado sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, 4 de octubre 2012. Resolución AU N° 04/12, priorizando la ciudad de Santa Fe, Centro y Norte de la provincia, los Centros Universitario Reconquista- Avellaneda, Rafaela-Sunchales y Gálvez.

En este sentido el equipo de Acción Territorial acompaña:

-Identificando potenciales relaciones y articulaciones institucionalizadas en Mesas de Trabajo con organizaciones de la sociedad civil, redes interinstitucionales barriales y gobiernos locales que incidan en la construcción de agendas temáticas (líneas prioritarias) y contribución a las políticas públicas situadas.

-Vinculando agentes sociales barriales/locales con agentes académicos de los dispositivos y mecanismos universitarios, consensuando intervenciones institucionalizadas en el marco de proyectos, programas y prácticas de extensión en integración con docencia e investigación.

-Consolidando acuerdos con Universidad Nacional Rosario para generar instancias de formación y capacitación a agentes de los gobiernos locales en temáticas de fortalecimiento de capacidad instalada y situada en el Marco del Programa Munigestión.

5.1. Ciudad de Santa Fe

Líneas Prioritarias establecidas en la Ciudad de Santa Fe:

LINEAS TEMÁTICAS	TEMAS
1-Mediación de conflictos (institucional, personal, comunitaria)	Convivencia/ mediación de conflictos dentro de las instituciones/entre vecinos/jóvenes/adultos
2-Alimentación segura	Manipulación de alimentos/ Capacitación a ecónomos de comedores comunitarios y a emprendedores en este rubro/ Nutrición/Alimentación
3- Desarrollo productivos locales (emprendimientos – sector industrial)	Capacitación en emprendimientos unipersonales y colectivos en espacios barriales/Marketing/ Puntos de venta/ Bolsas de trabajo /monotributo social u otro/Vinculación con Centro de emprendedores u programas de fortalecimiento a emprendedores/Promoción de buenas prácticas en el Sector Industrial
4- Promoción salud, de cultura y deporte de adultos/adultos mayores	Memoria activa/Promoción de la salud/Conectividad y uso de Tecnologías/Cultura/Recreación/Deporte/ Fortalecimiento de procesos intergeneracionales.
5- Ciudadanía y derechos con jóvenes	Capacitación laboral /Inclusión educativa/Justicia /salud/Cultura/Derechos (trabajo, educación, cultura, justicia/salud)/ Bullying/Usos de redes sociales/Adicciones/1° trabajo/Jóvenes y su relación con la policía/Música y expresiones culturales de expresión de identidad, salud u otros.
6- Residuos urbanos y servicios.	Manejo de los residuos domiciliarios sólidos (basura)/Análisis de nuevas propuestas ante situaciones de micro basurales y de Servicios de Recolección/Concientización sobre reutilización y valoraciones productivas de los residuos.
7- Acceso a bienes culturales. Fortalecimiento a bibliotecas públicas y populares	Capacitación a personas que se encargan de brindar servicios/ Propuestas que contemplen acceso al libro como un derecho, al disfrute, creatividad y producción de propios historias barriales que destaquen la identidad /Ordenamiento y organización en la gestión.
8-Promoción de la participación de personas con discapacidad	Participación social/Acceso a la salud/ Diseño y la arquitectura para espacios inclusivos.

5.2 Provincia de Santa Fe

5.2.1 Centros Universitarios

En pos de fortalecer los Centros Universitarios Reconquista-Avellaneda, Rafaela-Sunchales y Galvez, se han conformado Mesas Trabajo promoviendo la participación en cada una de distintos agentes locales según temáticas de interés (Organizaciones civiles, Asociaciones de graduados, Gubernamentales educativas y Salud, distintas reparticiones de Municipios) y dependencias de la Universidad Nacional del Litoral (Sec. de Extensión, Bienestar, Académica, Vinculación Tecnológica, Cultura).

Los mismos promuevan acciones de extensión, docencia e investigación, vinculan proactivamente a la UNL con su región de influencia, generan agenda de trabajo consensuadas con agentes estatales, productivos y de la sociedad civil. En este momento el tema fundamental es la situación de Emergencia Hídrica y Planes de Contingencia. Otras temáticas: Género, Salud, Editorial (exposición, venta y promoción de líneas editoriales), Cultura, Alimento social, Trata de Personas, Prevención de violencia, Orientación educativa, emprendimientos sociales individuales y colectivos, producción local, formación en gestión de agentes locales

5.2.2. Programa Munigestión

A partir del Convenio entre UNL y UNR, se generan lineamientos de acción y ejecución para brindar capacitación a los gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe y a sus agentes, entendiéndola como una herramienta prioritaria para el fortalecimiento de las capacidades de gestión e innovación política.

MUNIGESTIÓN se sustenta en principio de cooperación mutua entre Universidades y Municipios y Comunas en la cual aquellas no son simples prestadoras de servicio que establecen una relación de oferente-receptor, sino que este tipo de propuestas está enriquecida por la construcción de conocimientos y saberes compartidos entre los diversos actores sociales comprometidos con el desarrollo de la región.

La Universidad mediante la extensión promueve la apropiación social del conocimiento y la democratización del capital social y cultural, aspectos claves para contribuir a la transformación social, integrándose de esta manera al medio social del cual se nutre y al que permanentemente contribuye comprometidamente con los problemas sociales culturales y productivos de la región en la que se encuentra inserta.

El vínculo entre Estado- Universidad y Sociedad está en los fundamentos mismo de la Reforma Universitaria de 1918, que se van re-contextualizando según los momentos históricos.

El Programa tiene como propósito general incrementar las oportunidades de formación de los equipos técnicos y políticos de gobiernos locales que fortalezcan las capacidades de gestión e innovación política. Este programa de capacitación se construye teniendo en cuenta las características y necesidades propias de cada uno de los territorios, todo ello en función de considerar que la capacitación es una herramienta imprescindible para el logro de una buena gestión de gobierno. En junio se estará firmando convenios marco con las localidades que expresen el interés de participar y se realizará el lanzamiento de las propuestas de capacitación y conferencias

Las temáticas de interés están centradas en la formación en gestión (ejecutiva, legislativa, administrativa, comunicacional) de agentes locales de municipios y comunas de la provincia de Santa Fe:

- a- Personal con responsabilidades en la definición de políticas públicas: intendentes, Presidentes comunales, secretarios de la gestión (gabinete), concejales, funcionarios políticos, funcionarios de carrera.
- b- Personal técnico responsable de áreas de producción y servicios: jefes de planta, técnicos especialistas, operarios, etc.
- c- Profesionales cuyas incumbencias refieran a la temática Municipal.

6. Desde las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

6.1. Construcción de autonomía identitaria de las OSC

Producto del cambio de contexto en términos de relación con el Estado, de mayor apertura y diálogo, muchas organizaciones aún no encuentran una estrategia que les permita fortalecerse como actores autónomos en el espacio público. En el orden interno, las organizaciones sociales reflejan una marcada dificultad para organizarse y actuar en forma coordinada trascendiendo diferencias y atomizaciones, provengan de cuestiones ideológicas, temáticas, geográficas o institucionales.

Algunas no logran redefinir los objetivos que dieron inicio a su accionar ante un nuevo contexto, ni revisar sus prácticas para adaptarse a las diferentes realidades. Como elementos que obstaculizan esta construcción, se ve el acentuado personalismo por parte de sus dirigentes, escasa movilidad en los cuadros dirigentes, una relación de sumisión con el Estado o vinculación de tipo clientelar.

Justificación:

Colaborar en la construcción de autonomía identitaria de las organizaciones, se relaciona con los temas críticos desarrollados, pero a la vez tiene peso propio, ya que en la medida que se vayan creando las condiciones para que las OSC, logren fortalecerse como actores con un mayor grado de autonomía, especialmente con el Estado, aportarán también a la generación de mecanismos de democratización en sus modelos de gestión, lograrán mayor eficiencia en sus intervenciones y aportarán a lograr una mayor integración, frente a la fragmentación que en la actualidad presentan.

En este sentido, la universidad, a través de la extensión, puede desempeñar un rol de intermediaria, generando espacios que permitan socializar sus saberes, aportando con información y promoviendo innovaciones sociales, como proceso endógeno de auto-organización, es decir, de articulación de los recursos propios —materiales, técnicos, informativos, de conocimiento—, cuyos logros deben atribuirse a causas internas, a una manera propia y especial de encarar las dificultades y los retos, a unas propiedades grupales propiciadoras y a cualidades personales que favorecen el cambio, tales como deseo de aprender y resiliencia emocional, entre otras.

Actores Sociales Involucrados: OSC, Universidad, Estado.

1.2. Las OSC como actores del espacio público

Las OSC han ido ganando mayor visibilidad pública y capacidad de diálogo con el Estado. Entre los logros alcanzados, se pueden nombrar: mayor reconocimiento por parte del mismo, a través de la creación de distintas áreas de gobierno que incluyen instancias de capacitación y fortalecimiento a las OSC; involucramiento de las Organizaciones en procesos ligados a presupuestos participativos, planes estratégicos, auditorías ciudadanas, entre otras.

Como debilidades se reflejan: aumento de la fragmentación, dificultad para el trabajo en Red, insuficientes espacios de concertación que viabilicen la implementación de modelos de gestión asociados y frágil incidencia en la construcción de agendas de políticas públicas, aspecto que requiere un sustancial desarrollo.

Lo anterior, lleva a que, por un lado, el Estado contemple mecanismos que garanticen la real participación de las OSC; y por el otro, las OSC, necesitan fortalecer su capacidad operativa a efectos de alcanzar un mayor acceso a las etapas de formulación y diseño de las políticas públicas.

Justificación:

Las OSC, como actores del espacio público, juegan un papel relevante en las economías locales, especialmente en acciones orientadas al desarrollo de políticas sociales. Su principal

función se proyecta al rol de ejecutores, mediando entre las políticas públicas del estado y las prácticas de los sectores populares. De modo que una relación débil con el Estado y la poca incidencia en las políticas públicas, vuelven crítico este tema.

A la vez, la función articuladora de la Universidad y de la Extensión, tiene como fin promover el trabajo asociativo entre diferentes actores sociales, compartiendo saberes y experiencias en pos del bien común. En este sentido, resulta importante proponer el desarrollo de estrategias que consoliden la concreción de espacios de encuentro y reconocimiento entre diferentes organizaciones sociales y entre las organizaciones y el estado (ferias, foros, redes, audiencias públicas). Las mismas OSC señalan interés por el acompañamiento de la Universidad en el fomento de espacios multiactorales con otras organizaciones a través del fortalecimiento de redes interinstitucionales, lo cual sin duda generará mejores condiciones para su incidencia en el diseño de las políticas públicas, trascendiendo el rol de meros ejecutores de las mismas.

Actores Sociales Involucrados: OSC, Universidad, Estado.

Acciones Desarrolladas: PEIS “Red de Redes”. Página Web “Red Ágora”; Talleres de reflexión en torno a: Vinculación de las OSC y el Estado a cargo de especialistas invitados. Coloquios locales /regionales en los que participan miembros de OSC, docentes-investigadores de diversas universidades tanto nacionales como latinoamericanas. Participación en la Red “Encuentro”. Organización de Ferias de Organizaciones de la Sociedad Civil. Realización de un Foro en torno a la vinculación OSC-Estado- Universidad. Relevamiento de Políticas Públicas a nivel nacional y provincial, su vinculación con las OSC.

6.3 Modelo de gestión de las OSC

Descripción:

La debilidad que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil con relación al Modelo de Gestión remite a:

1. Obstáculos en la planificación de sus prácticas, desde una perspectiva estratégica, que trascienda intervenciones cortoplacistas y coyunturales.
2. Marco Jurídico-legal: dificultades en la obtención de personería jurídica, lo que a su vez repercute en el acceso a fuentes de financiamiento. Las organizaciones sociales que trabajan en red, no cuentan con una figura jurídica que las contemple.
3. Manejo de herramientas contable-administrativas (libro de actas- balances- convocatoria a asamblea)

4. Estrategias de comunicación, al interior de las organizaciones, con otras OSC y en su proyección al medio en el que intervienen.

Justificación:

Abordar aspectos que refieren al Modelo de Gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, constituye un tema medular. Responde a las demandas que sus integrantes realizan a la universidad como agente formador de recursos humanos. Las instancias de capacitación que se ofrecen en los distintos aspectos detallados (en la caracterización del tema crítico) aportan al desarrollo institucional de las organizaciones sociales; a mejorar su capacidad de intervención desde una perspectiva crítica; lograr mayor eficiencia e impactos, con relación a la misión, objetivos y metas que las mismas se proponen.

Actores Sociales Involucrados:

OSC- Organizaciones de la sociedad Civil- redes territoriales.

Universidad: Secretaría de Extensión- Equipos extensionistas

Estado: Gobierno municipal y provincial

Acciones desarrolladas:

PEIS Red de Redes- Talleres de capacitación en: Planificación Estratégica para el Desarrollo Institucional- Marco Jurídico Legal- Mecanismos y estrategias Comunicacionales- Asesoramiento en la formulación de proyectos sociales-Socialización de fuentes de financiamiento-) PEIS: "Asociaciones solidarias, capacidad de gestión, en el campo de la economía social. Los emprendimientos productivos sociales como aporte al Desarrollo Local"; Ciclo de capacitación para emprendimientos productivos, dictado por la Asociación SEHAS (Servicio Habitacional y de Acción Social) de la provincia de Córdoba; Ciclo de Talleres de capacitaciones dirigidas a emprendimientos populares del Programa Puente de la Municipalidad de Santa Fe. Seminario-taller sobre la "intervención social" a cargo de Nora Aquín. Investigaciones relacionadas al Tema Crítico: CAID La vulnerabilidad Territorial en Santa Fe. Proyecto Vulnerabilidad Institucional en Santa Fe .El desempeño de las OSC en Santa Fe, durante la emergencia hídrica. Impacto urbano-territorial de las OSC. El caso del área metropolitana Santa Fe -Paraná.

7. Informes de análisis de datos de cursos de extensión

[Relevamiento de Cursos de Extensión 2011-2012](#)

8. Fuentes de información

8.1 Observatorio Social

Se puede acceder a los informes y materiales que cuenta a través del sitio <http://www.unl.edu.ar/observatoriosocial/>

8.2 Buscador de proyectos

En la web www.unl.edu.ar se pueden consultar los proyectos de extensión desarrollados desde [2009 a 2015](#). Para consultas e información visite <http://servicios.rectorado.unl.edu.ar/sistema-extension/index.php/proyectos>

8.3 Libros de resúmenes de proyectos: Se encuentran los libros de resúmenes de proyectos en las unidades académicas y Secretaría de Extensión. En estas publicaciones se da cuenta de los objetivos y resultados alcanzados en cada uno de los proyectos ejecutados desde el año 1995 a 2009.

Versiones Impresas

Proyectos de Extensión 1995-2001

Proyectos de Extensión 2002-2003

Versiones digitales

Proyectos de Extensión 2004-2006

Proyectos de Extensión 2007-2009

Acceder [aquí](#).

8-4 Extensión y Políticas Públicas

La intervención social, en el marco de las acciones de Extensión, está íntimamente vinculada a las políticas públicas. Toda intervención universitaria involucra una dimensión territorial e institucional que está atravesada por políticas emanadas desde los distintos niveles del Estado. http://www.unl.edu.ar/categories/view/politicas_publicas

La identificación de estas políticas relacionadas a la problemática que los proyectos abordan, resulta de suma importancia, pues permite reconocer las prioridades que el Estado establece, identificar los actores sociales que participan en las mismas y analizar en qué medida responde a las demandas y necesidades ciudadanas.

(Descargar documento de políticas públicas por tema [aquí](#))